



**PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**



## 1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

### 1.1 Competencias de la sección

El Patronato de la Alhambra y Generalife, creado como Organismo Autónomo de carácter administrativo por el artículo 29 de la Ley 9/1985, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, asumió todas las funciones relacionadas con el conjunto monumental que fueron trasferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero. En desarrollo de dicha previsión legal se dictó el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por la que se aprueban sus Estatutos, norma con la que se rige en la actualidad. Bajo este marco, el Patronato de la Alhambra y Generalife tiene encomendadas todas las funciones relativas a la custodia, conservación y administración de la Alhambra, Generalife, Palacio de Carlos V y de todas sus edificaciones, bosques, jardines, cultivos y terrenos pertenecientes a la Alhambra y su recinto, y al Generalife y sus anexos, que se han de realizar en base a criterios acordes con su carácter monumental.

Posteriormente, la entrada en vigor de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, (BOJA núm 215, de 31 de octubre de 2007), determina en sus apartados 1 y 2 de la disposición transitoria única, a necesidad de adecuar los organismos autónomos existentes en el momento de entrada en vigor de la misma, al régimen de las agencias administrativas previsto en la citada ley.

Ésta adaptación deberá llevarse a cabo con carácter general por Derecho, salvo cuando se incorporen peculiaridades respecto al régimen general, en cuyo caso la adecuación se producirá por Ley. De conformidad con dicha previsión legal, en virtud de lo previsto en el artículo 1 del Decreto 216/2011, de 28 de junio, por el que se adecuan diversos organismos autónomos las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el organismo autónomo "Patronato de la Alhambra y Generalife" pasó a tener la condición de Agencia Administrativa. El Patronato de la Alhambra y Generalife tiene como última finalidad la conservación y difusión del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, rigiéndose por sus Estatutos de 19 de marzo de 1985 y por el Plan Director de la Alhambra ampliado en su vigencia hasta el año 2020, como documento de planificación estratégica para la gestión del conjunto monumental a medio y largo plazo; para lo que gestiona el programa presupuestario "45F Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife". Para poder llevar a cabo estos objetivos, se instrumenta presupuestariamente para el ejercicio 2020 a sección presupuestaria 1831 "Patronato de la Alhambra y Generalife".

### 1.2 Estructura de la sección

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y siguientes del Decreto 59/1986 de 19 de marzo, por el que se aprueban los estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA número 30, de 10 de abril de 1986), son órganos del Patronato los siguientes:

1. Órganos directivos y ejecutivos:

- a) El Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife: máximo órgano representativo y rector del mismo.
- b) La Comisión Permanente: órgano encargado de supervisar, controlar y seguir la aplicación de los acuerdos adoptados por el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- c) La Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife: órgano ejecutivo y de gestión del Patronato. Constituye la organización administrativa integrada por el Director y las distintas unidades necesarias para su funcionamiento.

2. Órgano consultivo y de asesoramiento: La Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife.

La Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife es el órgano consultivo del Patronato, en las materias de su competencia.

## 2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

El Plan Director de la Alhambra y el Generalife 2007-2020, aprobado por el Pleno del Patronato, es el documento de planificación estratégica para la gestión del Conjunto Monumental a corto y medio plazo, elaborado por cuarenta expertos, en el que se recogen 154 medidas organizadas en torno a cuatro ejes estratégicos:



#### PRESERVACIÓN

Se plantea de forma integral la tutela del Monumento desde un enfoque territorial, que supera anteriores consideraciones que iban desde lo histórico-artístico a lo ambiental, con una relación innovadora de la conservación, uso y puesta en valor que permite el equilibrio de las condiciones materiales y funcionales acrecentando sus valores monumentales, culturales y simbólicos.

#### PAISAJE CULTURAL

El paisaje, como síntesis de las características de un determinado medio físico y de la acción humana sobre él a lo largo del tiempo, es un producto cultural que refleja las cualidades de la red de interacciones que se establecen entre las sociedades y el medio. La Alhambra es considerada como un paisaje cultural de alto valor patrimonial que debe ser atendido con carácter preferente en la gestión del Monumento de acuerdo con las directrices emanadas de la Convención Europea del Paisaje (2000).

#### SOSTENIBILIDAD

La Alhambra es un Monumento con vida, un lugar que se ha caracterizado por acoger usos y actividades a lo largo del tiempo. Los conflictos también han estado presentes en ella, precisamente por su explotación como recurso económico vinculado al desarrollo turístico. Actualmente se invoca la sostenibilidad como una cualidad asociada indefectiblemente al desarrollo económico y social, en aquellos procesos de aprovechamiento compatibles con la memoria y los valores del bien cultural. El uso turístico destaca de forma preeminente en este contexto y se convierte en uno de los retos más importantes para la gestión de la Alhambra en los próximos años.

#### SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

En la sociedad de comienzos del siglo XXI la comunicación y el intercambio de conocimiento y actividades se entienden como indispensables en las estrategias relacionadas con el papel de las instituciones y el patrimonio cultural, y son precisamente las nuevas tecnologías las que brindan una plataforma excelente para apoyar este tipo de relaciones en las que la investigación, transferencia, difusión especializada y divulgación se convierten en temáticas de especial interés de la Alhambra y el Generalife.

### **3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN**

#### **OE.1 Conservar y Preservar el Monumento a todos los niveles (patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural)**

Se plantea de forma integral la tutela del Monumento desde un enfoque territorial, que permita el equilibrio de las condiciones materiales y funcionales del Monumento y su entorno, para ello se priorizarán actuaciones e intervenciones de conservación preventiva que redunden en la promoción y difusión del legado histórico y cultural que representa.

#### **OE.2 Realizar una gestión orientada a la Sostenibilidad con un enfoque integral**

Actualmente el Patronato de la Alhambra y Generalife invoca la sostenibilidad como una cualidad asociada indefectiblemente a la gestión y conservación del Monumento y al desarrollo económico y social. Este concepto está íntimamente ligado a la igualdad, especialmente a la igualdad de género. Del mismo modo la gestión se enfoca a la modernización del monumento de forma que permita la interacción con la ciudadanía de una forma segura e integral. La diversificación de oferta y compatibilidad de productos turísticos permitirán al Monumento incrementar los ingresos anualmente y financiar con ello intervenciones de conservación y protección.

#### **OE.3 Conservar y Preservar la Fundación Rodríguez-Acosta**

Tras la conversión de la Fundación Rodríguez-Acosta en Fundación del Sector Público Andaluz adscrita al Patronato de la Alhambra y Generalife, se plantea la tutela de dicha fundación desde un enfoque integral que permita el desarrollo de los fines fundacionales que le son propios.



## 4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

### 4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Teniendo en cuenta la naturaleza de las competencias, organización y actividades que lleva a cabo el Patronato de la Alhambra y Generalife, el gasto se estructura en:

Operaciones corrientes, en las que se incluyen los siguientes gastos: Gastos de personal (Capítulo I) suponiendo anualmente más de un 40% del presupuesto, siendo consecuencia ello del volumen de personal tanto funcionario como personal laboral necesario para poder llevar a cabo las tareas de gestión y administración, como la tareas y actividades de apertura, cierre y mantenimiento del Monumento, indispensables para su puesta a disposición de la ciudadanía 363 días al año. Asimismo existe una partida de Gastos Corrientes en bienes y servicios destinados fundamentalmente a los contratos necesarios para llevar a cabo la gestión del Patronato, acopio de suministros y prestar servicios especializados a los más de dos millones de visitantes anuales. Por último dentro de esta estructura de gasto se encuentran las transferencias corrientes a cargo del Capítulo IV a través de las cuales se desarrollan acuerdos de colaboración que permiten desarrollar proyectos culturales, de investigación y formativos con diferentes instituciones.

Operaciones de Capital: Dentro de éste tipo de operaciones cabe destacar el gasto destinado a Inversiones Reales (Capítulo VI), que fundamentalmente recoge los gastos de conservación, protección y restauración del Conjunto Monumental y bienes adscritos, así como los gastos destinados a la investigación, difusión y promoción de los valores culturales del Patronato de la Alhambra y Generalife (exposiciones, talleres, actividades culturales, etc.).

Otras operaciones de capital son las que suponen transferencias del Capítulo VII, en las que se prevé la intervención para la restauración, conservación y adecuación de edificios históricos de alto valor patrimonial en el centro histórico de la Ciudad de Granada y los barrios de Albaicín y Sacromonte, en colaboración con el Ayuntamiento de Granada.

Capítulos	2020	%
1 GASTOS DE PERSONAL	14.228.784	41,9
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	8.863.000	26,1
3 GASTOS FINANCIEROS	10.000	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	868.000	2,6
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>23.969.784</b>	<b>70,6</b>
6 INVERSIONES REALES	8.921.000	26,3
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.093.200	3,1
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>10.014.200</b>	<b>29,4</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>33.983.984</b>	<b>100,0</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>33.983.984</b>	<b>100,0</b>

### 4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En éste apartado podemos destacar el gasto en seguridad y vigilancia que se lleva a cabo desde el Patronato de la Alhambra y Generalife, desarrollando el Plan de Seguridad Integral no solo limitado al Monumento y sus visitantes, sino también a los bienes del Proyecto Dobra de Oro.



Por otro lado, es importante reseñar el esfuerzo económico empleado en los gastos de inversión, con el objeto de mantener, restaurar y mejorar el Conjunto Monumental y sus bienes adscritos.

## 5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Entre las principales novedades podemos destacar el proyecto, junto al ayuntamiento de Granada, de restauración del Paseo de Romayla.

## 6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

El Patronato de la Alhambra y Generalife solo dispone de la estructura funcional siguiente: 45F Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife

<b>Programa</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>
45F TUTELA CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y GENERALIFE	33.983.984	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>33.983.984</b>	<b>100,0</b>

### PROGRAMA 45F- TUTELA CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y GENERALIFE

#### 6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El presupuesto del Patronato de la Alhambra y Generalife se sustenta en la obtención de sus propios ingresos, fundamentalmente los procedentes de la venta de entradas al Recinto Monumental, así como aquellos que derivan de diferentes concesiones administrativas.

En este sentido y para el ejercicio 2020 se espera una cierta estabilidad en el volumen de ingresos, ello debido en parte a la estabilización en la ocupación del Monumento (aforo limitado que ya esté en niveles máximos de ocupación) y por otro lado por la conversión de los ingresos derivados de concesiones administrativas en cánones fijos que permiten tener una previsión muy aproximada de los ingresos por estos conceptos, siendo ambos los dos principales conceptos por los que el Monumento obtiene los ingresos anuales.

El presupuesto 2020, dentro del marco del Plan Director de la Alhambra y Generalife, debe ayudar a la Agencia a dar respuesta a las oportunidades de mejora y retos actuales que afronta el Monumento, entre ellos poder realizar una gestión sostenible del mismo equilibrando la oferta de visitas con la demanda existente en el sector turístico de forma más igualitaria y transparente, fomentar el empleo público de calidad e igualdad, gestionar eficientemente los recursos propios, seguir siendo un referente en conservación y restauración del patrimonio, desarrollar una gestión ambiental completa, preservando el medio ambiente, mejorando el paisaje y conservando la flora y fauna autóctonas y mantener servicios de calidad para la ciudadanía.

#### 6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

##### OE.1 Conservar y Preservar el Monumento a todos los niveles (patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural)

##### OO.1.1 Conservar, Restaurar y Mantener los diferentes espacios arquitectónicos e históricos del Conjunto Monumental.



Con este objetivo operativo se busca la Conservación, Restauración y Mantenimiento de los diferentes espacios arquitectónicos e históricos del Conjunto Monumental, por ello, al fijar el objetivo se intenta garantizar la aportación oportuna de recursos para tal fin.

**ACT.1.1.1 Realización de actuaciones arqueológicas**

Realización de actuaciones arqueológicas, así como líneas de actuación previstas en el Plan de Arqueología de la Alhambra.

**ACT.1.1.2 Realización de obras de restauración, conservación y mantenimiento**

Realización de obras de restauración, conservación y mantenimiento, que además pongan en valor nuevos espacios de alto valor patrimonial (P Ej Torres Bermejas, el Maristán, etc..), no solo en el entorno monumental sino también en los barrios del Albaicín y Sacromonte.

**OO.1.2 Gestionar ambiental y paisajísticamente tanto el Monumento como su entorno.**

Con este objetivo operativo buscamos una mejora integral en la gestión ambiental y paisajística, tanto del Monumento como de su entorno.

**ACT.1.2.1 Restauración de jardines históricos y la apertura de nuevos itinerarios**

El monumento también es gestionado desde un punto de vista ambiental y paisajístico, con la restauración de jardines históricos, o la apertura de nuevos itinerarios por senderos, caminos históricos y veredas.

**ACT.1.2.2 Mejora del desempeño ambiental y eficiencia energética**

Para la mejora del desempeño ambiental, el Monumento implantará o se adherirá a sistemas y modelos de gestión ambiental, tanto de desempeño como de seguimiento y medición de aspectos ambientales y riesgos, que permitan la mejora progresiva en esta materia.

**OE.2 Realizar una gestión orientada a la Sostenibilidad con un enfoque integral**

**OO.2.1 Establecer principios de gestión sostenible del Monumento**

Consistente en establecer principios de gestión sostenible del Monumento, a través de la materialización de Planes de Mejora e Igualdad en la gestión de aforos entre los diferentes colectivos.

**ACT.2.1.1 Estudios y análisis de datos de Gestión y visitas**

Para poder desarrollar el objetivo en el que se encuentra enmarcada esta actividad es necesario que los sistemas y prácticas de gestión implantadas estén sujetos a seguimiento que faciliten la toma de decisiones

**ACT.2.1.2 Diversificación de oferta y productos**

El patronato prevé, para la anualidad 2020, mantener el compromiso de analizar, mejorar y crear nuevos productos que permitan diversificar la oferta del Monumento, sin exceder los aforos de vista en los espacios tradicionalmente visitables, bien con visitas a espacios no sobrecargados fuera del conjunto



monumental o con actividades culturales diversas

### **OO.2.2 Garantizar un adecuado control de accesos, seguridad y confortabilidad**

Con este objetivo operativo se busca el garantizar un adecuado control de accesos, seguridad y confortabilidad en el Conjunto Monumental y a sus visitantes.

#### **ACT.2.2.1 Mejora de la accesibilidad y seguridad del monumento.**

Mejora de la accesibilidad complementando ésta con medidas de seguridad en los accesos y zonas interiores del Monumento.

#### **ACT.2.2.2 Desarrollar del Plan de Seguridad Integral del Patronato de la Alhambra y Generalife**

Desarrollo del Plan de Seguridad Integral del Patronato de la Alhambra y Generalife no solo al Monumento y sus visitantes sino también a los bienes del Proyecto Doble de Oro (Corral del Carbón, Bañuelo, Casa Horno de Oro, Palacio de Dar-al-Horra).

### **OO.2.3 Incorporar el Monumento a la sociedad de la información y del conocimiento.**

Incorporación del Monumento a la sociedad de la información y del conocimiento mediante la implantación de sistemas de inteligencia artificial y de una oficina virtual completa.

#### **ACT.2.3.1 Comunicación en Redes e implantación de la administración electrónica**

Desarrollo de la implantación de la administración electrónica así como mantener una continuidad en los contenidos publicados en la sección noticias de la web del Patronato

#### **ACT.2.3.2 Gestión de proyectos expositivos y actividades culturales**

Gestión de proyectos expositivos y actividades culturales a lo largo de todo el año, de forma que siempre se complemente la oferta de visita pública.

#### **ACT.2.3.3 Mantenimiento de una línea editorial**

Mantenimiento y mejora de una línea editorial especializada y propia

## **OE.3 Conservar y Preservar la Fundación Rodríguez-Acosta**

### **OO.3.1 Aportar la financiación para materializar las actuaciones de la Fundación Rodríguez-Acosta**

Con este objetivo se pretende enviar los fondos necesarios a la Fundación Rodríguez-Acosta para el desarrollo de sus actuaciones

#### **ACT.3.1.1 Seguimiento de los programas de visita pública y programas educativos de la Fundación Rodríguez-Acosta**

Con éste se pretende obtener una ejecución positiva de los programas planificados al inicio del ejercicio

